



Humanitarios de San Martín



*XVII Convocatoria de Galardones a la
Solidaridad y la Tradición
Año 2025*



*Autor de los trofeos:
J.E. Pinín*



Sus Majestades los Reyes, Don Felipe y Doña Letizia, recibiendo los galardones de honor a la Solidaridad y la Tradición, siendo Príncipes de Asturias, en el año 2007.



Convocatoria 2025



La creación de estos Galardones, “**Colmena de Oro**” y “**Espiga de Escanda de Oro**”, nacen como una propuesta en la celebración del “Centenario de Nuestra Sociedad” (año 2005). Convocando la primera edición en el año 2008. Nuestra ilusión era que tuvieran una interesante acogida por todos aquellos que hacen de la Solidaridad y la Tradición, una ilusionante forma de vida. Al cumplir este año la decimosexta convocatoria, creemos que los objetivos que nos habíamos propuesto se han cumplido, y ahora, seguimos trabajando para que esa consolidación se mantenga en el tiempo, por ello las bases han sido actualizadas incluyendo la **Misión, Visión y Valores** de estos, y alguna modificación en las normas y criterios.

Con motivo de haber sido galardonados con el “**Premio Pueblo Ejemplar 2007**” y recibir la visita de SSAARR, los Príncipes de Asturias (hoy Reyes de España, don Felipe y Doña Leticia), y visitamos en nuestra Sede Social, se decidió iniciar el nombramiento de galardonados, de una forma honorífica con la entrega a cada uno de ellos de ellos de la estatuilla que representa los galardones.

La denominación de estos Galardones “**Colmena de Oro a la Solidaridad**” y “**Espiga de Escanda de Oro a la Tradición**”, lema que explica con claridad nuestras actividades y que nos definen ampliamente desde el año de 1905.

Nuestra Sociedad Humanitarios de San Martín, como bien sabéis abarca múltiples actividades a lo largo del año. Solidarias, sociales, culturales, gastronómicas, festivas, etnográficas y un largo etc., y estos galardones constituyen hoy en día un referente del que nos sentimos profundamente orgullosos.

En esta edición, estamos seguros de que alcanzaran la misma repercusión de años anteriores y confiamos en que su consolidación se vea implícita en aquellos que los reciban, viendo así premiados sus méritos y desvelos en cada uno de los campos al que dediquen su tiempo y labor, muchas veces pasando desapercibida y sin ningún reconocimiento público. Por ello animamos a todos, a que nos enviéis cuantas candidaturas estiméis oportunas, debidamente cumplimentadas y amplia información, para que el jurado tenga un amplio conocimiento de las candidaturas y pueda ofrecer a la sociedad el mejor reconocimiento, que sirva de modelo ejemplar para generaciones futuras, esperamos contar con vuestra desinteresada colaboración, para poder galardonar a quienes realizan **una labor solidaria y de recuperación de tradiciones. Quienes presenten las candidaturas, deberán asegurarse de que, los premiados acudirán al acto de entrega que se organiza a recogerlo y tener un tlfno. de contacto de los mismos.**

Sociedad Humanitarios de San Martín.





"Colmena de Oro" Galardón a la Solidaridad



MISIÓN

Se crea el galardón a la Solidaridad "Colmena de Oro, cuyo ámbito de actuación es el territorio nacional, tiene carácter anual y está dotado con una escultura en bronce del artista Allerano J. Pinin.

Su objetivo es reconocer a cualquier persona física o jurídica (asociaciones, fundaciones, instituciones, agrupaciones, empresas, emprendedores...) con o sin ánimo de lucro, que se distinga por su esfuerzo y dedicación en pro de aquellos menos favorecidos.

VISIÓN

Con este galardón, se pretende premiar, a quienes realicen labores y trabajos solidarios de carácter excepcional, poniendo al servicio de la sociedad mas vulnerable sus conocimientos, tiempo, generosidad y voluntariado.

VALORES

Compromiso y permanencia en el tiempo: Tanto los candidatos como los trabajos que avalen su trayectoria, deben de tener compromiso con la solidaridad y actuaciones ejemplares, así como nacer o desarrollarse con vocación de permanecer en el tiempo.

Implicación y esfuerzo: Es fundamental que los candidatos y las actuaciones que desarrollen, tengan implicación con su entorno, en un ámbito local, autonómico, nacional e internacional, a su vez transmitan esfuerzo, superación, y perseverancia, en la consecución de sus objetivos, dando valor al entorno donde se desarrollen.

Actuación ejemplar: El comportamiento y forma de actuación de los candidatos deben de servir de ejemplo para toda la sociedad, y como modelo a seguir, realizado con ética, transparencia y pensando en la colectividad y el bien común.

NORMAS Y CRITERIOS

1º- El Galardón tendrá por objeto el reconocimiento de las iniciativas, proyectos y esfuerzos que se desarrollen a favor de las personas más necesitadas, tanto en su entorno social y cultural, como humano. Procurando su desarrollo, respetando las culturas y favoreciendo para ello el entorno y conservación del mismo. Ya que serán en el futuro la fuente y forma de vida que luego tendrán para su progreso, consiguiendo una integración social.

2º.- Podrán optar al Premio las personas físicas o jurídicas: colectivos, asociaciones, sociedades, fundaciones y entidades, cualquiera que sea su organización y composición, que cumplan con el objeto y las bases del mismo.

3º.- El Jurado deliberará libremente y con imparcialidad sobre las candidaturas presentadas, valorando de las mismas sus méritos, de acuerdo a los que a continuación se indican, así como otros complementarios de acuerdo al objeto del premio:

a) Que las iniciativas y trabajos sirvan para la atención, el desarrollo, y pervivencia de las personas a quienes van dirigidos, dando valor solidario, ejemplar y de respeto al entorno sobre el que se desarrollen, sus creencias y cultura, teniendo en cuenta, en primera instancia, la entrega y el servicio hacia aquellas personas que más lo necesiten.

b) Que sus actuaciones sirvan para un verdadero desarrollo y mejora

personal, teniendo en cuenta la integración y respeto de los derechos humanos, (hombres, mujeres y niños), para un mejor aprendizaje y crecimiento social y cultural, enseñanza de los bienes, de primeros auxilios y desarrollo, (escuela, higiene, ...) etc.

c) Sus programas deben ser adecuados a la necesidad del desarrollo local y humano. Mejorando las atenciones hacia las personas con problemas de emigración, violencia de género u otras condiciones denigrantes para el buen desarrollo humano, con una repercusión activa y un compromiso serio y eficaz.

4º.- Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier particular, colectivo o entidad, incluidos los propios miembros del jurado.

La presentación de candidaturas se realizará cubriendo el modelo oficial dirigido a la sede de Humanitarios de San Martín o por correo electrónico, debidamente cumplimentado y firmado por la persona o representante de quien la presente.

Con la solicitud de presentación se acompañará, en formato papel o digital, un resumen amplio y detallado (**no más de diez páginas a una cara**) que recoja los datos identificativos, la trayectoria, méritos y logros de acuerdo al presente reglamento de la candidatura que se propone.

La Sociedad Humanitarios de San Martín se reserva el derecho inapelable de no admitir aquellas candidaturas que a su criterio no reúnan los requisitos establecidos por las bases o no cumplan con los fines de la Asociación.

La documentación entregada para la presentación de las candidaturas no será devuelta, pasando a ser propiedad de la Sociedad Humanitarios de San Martín.

5º.- El plazo de presentación de candidaturas será desde **el día 1 de Febrero al 31 de Marzo**. Las candidaturas deberán ser presentadas en cada convocatoria anual para que puedan optar al galardón.

6º.- Las personas del Jurado serán elegidas por la Directiva de la Sociedad Humanitarios y lo integrarán personas de la vida social y cultural de Asturias. Así mismo la Directiva de la Sociedad Humanitarios designará a la Presidencia y Secretaría del Jurado.

La Presidencia se encargará de dirigir las deliberaciones, controlar las votaciones que se celebren, decidir irrevocablemente sobre las controversias que se susciten y, en caso de empate en la votación final, decidirá con su voto. Igualmente contará con una Secretaria, con voz y sin voto, quien levantará el acta de la sesión, velará por el cumplimiento del reglamento en las deliberaciones y votaciones que se celebren.

Las deliberaciones y votaciones del Jurado serán secretas, y sus decisiones serán inapelables, por lo que no cabe impugnación contra las mismas.

7º.- La reunión del Jurado se celebrará en el mes de Abril, en la Sede Social de la Sociedad Humanitarios de San Martín, previa convocatoria del Jurado por la Presidencia de la Sociedad Humanitarios de San Martín.

A la finalización de la reunión, la Presidencia del Jurado informará a la Sociedad Humanitarios la candidatura ganadora para que haga público el Acta de la reunión. Así mismo comunicará los resultados a la candidatura ganadora y a quien la haya presentado.

El Galardón en ningún caso podrá ser compartido, ni podrá ser concedido a candidaturas desaparecida o extinguidas al momento en que el Jurado celebre su reunión.

La entrega del Galardón a la Candidatura vencedora se hará en el mes de junio.

8º.- Este Galardón no será entregado nunca a personas o entidades ya desaparecidas ni compartido.

9º.- Quienes presenten las candidaturas, deberán asegurarse de que, los premiados acudirán al acto de entrega que se organiza a recogerlo y tener un tñno. de contacto de los mismos.





“Espiga de Escanda de Oro”

Galardón a la Tradición

MISIÓN

Se crea el galardón a la Tradición “Espiga Escanda de Oro, cuyo ámbito de actuación es el Principado de Asturias, tiene carácter anual y está dotado con una escultura en bronce del artista Allerano J. Pinin.

Su objetivo es reconocer a cualquier persona física o jurídica (asociaciones, fundaciones, instituciones, agrupaciones, empresas, emprendedores...) con o sin ánimo de lucro, que se distinga por su esfuerzo en la recuperación, investigación, conservación, mantenimiento o sostenimiento, implicación y divulgación de nuestra cultura tradicional, en sus múltiples y variadas facetas.

VISIÓN

Con este galardón, se pretende premiar, a quienes realicen labores y trabajos, en bien de la cultura tradicional asturiana, de forma anónima, y que pasan muchas veces desapercibidos, o aquellos que siendo conocidos no han sido reconocidos públicamente de forma manifiesta y notoria.

VALORES

Compromiso y permanencia en el tiempo: Tanto los candidatos como los trabajos que avalen su trayectoria, deben de tener compromiso con la cultura tradicional y la etnografía, así como nacer o desarrollarse con vocación de permanecer en el tiempo.

Implicación y esfuerzo: Es fundamental que los candidatos y las actuaciones que desarrollen, tengan implicación con su entorno en particular y por ende, con el Principado de Asturias, a su vez transmita el valor del esfuerzo, superación, y perseverancia, en la consecución de sus objetivos, dando valor al entorno donde se desarrollen.

Actuación ejemplar: El comportamiento y forma de actuación de los candidatos deben de servir de ejemplo para toda la Sociedad, y como modelo a seguir, realizado con ética, transparencia y pensando en la colectividad y el bien común.

NORMAS Y CRITERIOS

1º.- El Galardón tendrá por objeto el reconocimiento de las iniciativas, proyectos y esfuerzos que se desarrollen por y para la investigación, recuperación, conservación, divulgación y promoción del acervo natural, etnográfico y cultural tradicional asturiano, en todas sus formas y expresiones: tradiciones, usos y costumbres, romances y refranes, música y canciones, modos de vida, agrícola, ganadero, industrial o comercial, así como de útiles, herramientas, construcciones, vivencias, artes y oficios.

2º.- Podrán optar al Premio las personas físicas o jurídicas: colectivos, asociaciones, sociedades, fundaciones y entidades, cualquiera que sea su organización y composición, que cumplan con el objeto y las bases del mismo.

3º.- El Jurado deliberará libremente y con imparcialidad sobre las candidaturas presentadas, valorando de las mismas sus méritos, de acuerdo a los que a continuación se indican, así como otros complementarios de acuerdo al objeto del premio:

a) Que las iniciativas y trabajos tengan una vinculación con el lugar donde se realicen y sirvan para la preservación y pervivencia del patrimonio natural, cultural, industrial y tradicional, así como para el enriquecimiento de nuestra región asturiana, dando valor al entorno sobre el que se desarrollen.

b) La divulgación que realicen, impulsando al propio tiempo la protección y conservación del entorno al que pertenezcan, con una repercusión activa y un compromiso serio y eficaz, para su conocimiento, reconoci-



miento y comunicación, por y a través de cualquier medio, tanto allí donde se desarrollan como fuera de su entorno.

d) Cuando se trate de oficios tradicionales, artesanales, usos o artes, en sus múltiples facetas, de campo y monte, labranza, ganadería, gastronomía, mar, joyería, minería, carpintería, herrería, etc., la recuperación, enseñanza, aprendizaje y transmisión de las técnicas, herramientas, aparejos y materiales tradicionales para mantenerlos en activo o para transformarlos en un medio de vida rentable para la subsistencia económica y empresarial. Igualmente, la recuperación, divulgación y puesta en valor de especies y productos autóctonos, y elaboraciones de cualquier clase que constituyeron recursos y aprovechamientos de uso y consumo tradicionales.

4º.- Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier particular, colectivo o entidad, incluidos los propios miembros del jurado.

La presentación de candidaturas se realizará cubriendo el modelo oficial dirigido a la sede de Humanitarios de San Martín o por correo electrónico, debidamente cumplimentado y firmado por la persona o representante de quien la presente.

Con la solicitud de presentación se acompañará, en formato papel o digital, un resumen amplio y detallado (**no más de diez páginas a una cara**) que recoja los datos identificativos, la trayectoria, méritos y logros de acuerdo al presente reglamento de la candidatura que se propone.

La Sociedad Humanitarios de San Martín se reserva el derecho inapelable de no admitir aquellas candidaturas que a su criterio no reúnan los requisitos establecidos por las bases o no cumplan con los fines de la Asociación.

La documentación entregada para la presentación de las candidaturas no será devuelta, pasando a ser propiedad de la Sociedad Humanitarios de San Martín.

5º.- El plazo de presentación de candidaturas será **desde el día 1 de Febrero al 31 de Marzo**. Las candidaturas deberán ser presentadas en cada convocatoria anual para que puedan optar al galardón.

6º.- Las personas del Jurado serán elegidas por la Directiva de la Sociedad Humanitarios y lo integrarán personas de la vida social y cultural de Asturias. Así mismo la Directiva de la Sociedad Humanitarios designará a la Presidencia y Secretaría del Jurado.

La Presidencia se encargará de dirigir las deliberaciones, controlar las votaciones que se celebren, decidir irrevocablemente sobre las controversias que se susciten y, en caso de empate en la votación final, decidirá con su voto. Igualmente contará con una Secretaría, con voz y sin voto, quien levantará el acta de la sesión, velará por el cumplimiento del reglamento en las deliberaciones y votaciones que se celebren.

Las deliberaciones y votaciones del Jurado serán secretas, y sus decisiones serán inapelables, por lo que no cabe impugnación contra las mismas.

7º.- La reunión del Jurado se celebrará en el mes de Abril, en la Sede Social de la Sociedad Humanitarios de San Martín, previa convocatoria del Jurado por la Presidencia de la Sociedad Humanitarios de San Martín.

A la finalización de la reunión, la Presidencia del Jurado informará a la Sociedad Humanitarios la candidatura ganadora para que haga público el Acta de la reunión. Así mismo comunicará los resultados a la candidatura ganadora y a quien la haya presentado.

El Galardón en ningún caso podrá ser compartido, ni podrá ser concedido a candidaturas desaparecida o extinguidas al momento en que el Jurado celebre su reunión.

La entrega del Galardón a la Candidatura vencedora se hará en el mes de junio.

8º.- Este Galardón no será entregado nunca a personas o entidades ya desaparecidas ni compartido.

9º.- Quienes presenten las candidaturas, deberán asegurarse de que, los premiados acudirán al acto de entrega que se organiza a recogerlo y tener un fño. de contacto de los mismos.





Historia de la Sociedad "Humanitarios de San Martín"

La Sociedad Humanitarios de San Martín, viene realizando desde 1905, una importante y necesaria labor de dinamización de nuestro pueblo, Moreda, y por extensión de todo el Concejo de Aller, que responde a dos premisas tan elementales para la convivencia como son: **la Solidaridad y la Tradición.**

Precisamente como pueden apreciar este eslogan es, el elegido para la convocatoria de estos premios, después de haber sido elegidos en el año 2007, como **"Pueblo Ejemplar de Asturias"**, que otorga la Fundación Príncipe de Asturias, hoy (**Fundación Princesa de Asturias**), entre otros muchos reconocimientos otorgados por distintos colectivos y Fundaciones, por su labor altruista con los más necesitados y del mantenimiento de la cultura tradicional.

Solamente la tenacidad y empeño de las sucesivas Juntas Directivas y su espíritu solidario han podido hacer de esta Sociedad ya **centenaria** Humanitarios de San Martín, el haber logrado salvar las dificultades que se presentan en su camino. El mayor prestigio y satisfacción de esta Sociedad Humanitarios de San Martín es ver y ser reconocidos por otros colectivos, fundaciones y asociaciones de dentro del territorio provincial, Asturias y nacional España.

Describir aquí su quehacer continuado en todos estos años es alto difícil, ya que su actuación es muy diversificada, desde ayudar aquellos menos favorecidos a colaborar con otros organismos y asociaciones sin dejar de lado las suyas programadas.

Semana cultural, en memoria de (Joaquín Rodríguez Muñiz), con: audiovisuales, charlas, coloquios y lectura en asturiano de poesía, monólogos, en recuerdo de nuestro querido y admirado escritor "Pepe Campo".

Otras actividades de la sociedad son: Muestra de Música Tradicional "Tocando pelos Pueblos", Verbena de la Montera Piconá, con-

curso de redacción y audiovisuales entre los Colegios Alleranos, Bolos, Pregón de Fiesta y fiesta en honor de nuestro patrón San Martín. Hermanamiento con un pueblo de Bélgica, "Glemboux", instalación en Moreda de unos Paneles con fotografías de "Moreda en la Memoria". Publicación de diversos libros, periódicos y revistas. Matasello Filatélico y un sin número de exposiciones, de temática variada, son algunas de las actividades asentadas, dejando paso a otras que van surgiendo en el camino.

En el tema solidario, creación de un ropero y entrega de alimentación. Junto con enseres para bebés y de vivienda, campaña de juguetes en Navidad y la colaboración en red con otras entidades que lo precisen. Desde el año 2003, entra en el Proyecto de Servicios Sociales Comunitarios del Principado de Asturias, para la inserción laboral e integración social de aquellas personas que lo precisen.

Pero como hay que ir a más y los tiempos son cambiantes, otro de nuestros objetivos es la entrega de estos galardones que esperamos los miren con cariño y tengan la acogida necesaria para que alcancen el realce que se merecen para estar entre los mejores en su contenido.

Para una mayor y mejor información de quienes somos y cuál es nuestra labor, pueden consultar nuestra página de Internet.

www.humanitariossanmartin.org
informacion@humanitariossanmartin.org
 Facebook socieda humanitarios de samartin
 En Youtube, podéis ver muchas de nuestras actividades



Cuadro de Honor

"COLMENA DE ORO" a la SOLIDARIDAD



- 2007 / *SS. AA. RR. Príncipes de Asturias, Galdón de Honor*
 2008 / *Asociación Asturiana de amigos del Pueblo Saharaui*
 2009 / *ASPACE Oviedo (Asociación de Atención a Personas con Parálisis Cerebral)*
 2010 / *AMICOS (Asociación Mierense de la cocina solidaria)*
 2011 / *Fundación EDES, de Tapia de Casariego y LA MARIÑA LUCENSE*
 2012 / *Fundación Aladina, C. de Madrid*
 2013 / *Fundación Pequeño Deseo, C. de Madrid*
 2014 / *Kike Figaredo*
 2015 / *Centro Don Orione, Posada de Llanes*
 2016 / *Cocina Económica de Oviedo*
 2017 / *José Antonio García Santaclara, Gijón*
 2018 / *APRAMP, C. de Madrid*
 2019 / *Centro Ocupacional de Pando, Langreo*
 2021 / *Fundación Albergue Covadonga, Gijón*
 2022 / *World Central Kitchen, José Andrés*
 2023 / *Asociación Galbán*
 2024 / *Fundación Alimerka*

Cuadro de Honor



"ESPIGA DE ESCANDA DE ORO" a la TRADICIÓN

- 2007 / *SS. AA. RR. Príncipes de Asturias, Galdón de Honor*
 2008 / *D. Javier Díaz Fernández, "Javier de Arroes"*
 2009 / *Asociación Cultural San Tirso del Eo*
 2010 / *Maravayuy (Asociación Allerana de Pescadores)*
 2011 / *Comisión Especial de Derecho Consuetudinario Asturiano*
 2012 / *Sociedad Etnográfica de Ribadesella, Asturias*
 2013 / *Rincón Cunqueiru, Asturias*
 2014 / *Asociación Llacín, Llanes*
 2015 / *Molín de Adela, Aller*
 2016 / *José Antonio Anca, Llanes*
 2017 / *Vicente Prado Suárez "El Pravianu"*
 2018 / *Marigel Álvarez Martínez, Campo de Caso*
 2019 / *Luis Benito García Álvarez, Pola de Laviana*
 2021 / *Toreu del Santu Asociación "Puyu de Piñeres", Aller*
 2022 / *Club de las Guisanderas*
 2023 / *Astillero Pacho (Castropol, Asturias)*
 2024 / *Jesusa Fernández (Chucha de Nembra), Aller*





Fundación Alimerka

Cuadro de Honor

RESUMEN DE LA CANDIDATURA A LA SOLIDARIDAD 2024

FUNDACIÓN ALIMERKA

La Fundación Alimerka desarrolla programas relacionados preferentemente con la calidad de vida de colectivos, la salud y la alimentación y apoyo a la investigación, apoyar y visibilizar a los miembros de colectivos vulnerables con baja representación en la sociedad "Nuestros vecinos invisibles".

Desde el año 2004 y durante estos 20 años, la Fundación Alimerka persigue aliviar las carencias o necesidades originadas por la privación material, las enfermedades o cualquier otra circunstancia personal, incluida la diversidad funcional o social.

Desarrolla programas relacionados con fines específicos y prioritarios: Promoción de estilos de vida saludable, relativos a la alimentación, mejora del bien estar y la calidad de vida de personas por motivos sociales económicos, físicos o psíquicos, mejora de la calidad de vida de las personas enfermas y sus familiares, largos tratamientos o la intensidad o gravedad de estos. Promoción de mayores grados de autonomía para la vida cotidiana. En situaciones de discapacidad o dependencia, fomento y apoyo a la investigación, desarrollo de la innovación en el campo biosanitario y social, sensibilización de la población sobre

los problemas relacionados con las carencias económicas, social, de educación, culturales y de salud de las personas, incluso contribuyendo a la formación de personal en estas materias.

La asistencia alimentaria incluye tanto la donación de alimentos como la educación nutricional orientada siempre a colectivos con las áreas de acción social y salud.

Apoyo a familias en situación de privación material, a transeúntes y personas sin hogar, mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia, de menores y adolescentes. Apoyo a proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de personas discapacitadas, personas refugiadas, colaboración con hospitales y entidades de enfermos y familiares en manera particular de fragilidad o dependencia. Programas de humanización en oncología, en Asturias, Castilla y León.

El programa alimentos sin desperdicio ha sido reconocido con el primer accésit en los XII premios NAOS, de la agencia española de consumo, seguridad alimentaria y nutrición, "AECOSAN", a treves de este programa 75 entidades recibieron a lo largo del año excedentes de la red de supermercados Alimerka.





Jesusa Fernández

Cuadro de Honor

RESUMEN DE LA CANDIDATURA A LA TRADICIÓN 2024

JESUSA FERNÁNDEZ (CHUCHA DE NEMBRA)

Conocida artísticamente como Chucha de Nembra, atesora una larga trayectoria como cantadora de tonada, con numerosos premios en certámenes y diversas grabaciones.

Continuadora de una tradición que en el concejo de Aller siempre contó con importantes voces. La de ella viene de un valle donde la tonada acompaña el trabajo diario por caserías y puertos. Alma y voz se juntaron en una persona fuerte y entrañable que nos transmite esa herencia con el sentimiento más hondo.

Es integrante de jurados en diversos certámenes y colaboradora en cualquier actividad relacionada con la Canción Asturiana. Pionera como mujer en la interpretación de la misa de gaita, hoy considerada Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial.

Maestra de jóvenes promesas y continuadora de la Toná Allerana, variedad que requiere un esfuerzo interpretativo muy alto y seña de identidad del concejo allerano.

Nace en el seno de una familia campesina y minera, realiza los estudios primarios en la Escuela Nacional de Nembra y los secundarios en el colegio de las Dominicas de Ujo, donde también cursa estudios de piano y solfeo, completa su formación en el Real Conservatorio de Canto de Oviedo, no puede disfrutar de una beca del Conservatorio en Viena, por atender las tareas campesinas de la casa.

Esto no le impide iniciarse muy joven en el mundo de la música, su padre era acordeonista y varios de sus hermanos, así se convierte en la cantante del Trio Alegría, animando los bailes y en el negocio familiar.

Es en Moreda donde se estrena en la Tonada y Luis de Arnizo en su mentor, se inicia en la misa de gaita y llega a cantarla en la catedral de Barcelona.

Tiene un gran palmarés de primeros, segundos y terceros premios, dentro de Asturias y grandes actuaciones por otras provincias españolas.



Colaboran:

Polígono Tartiere
OYANCO



hergar1aller@gmail.com
Tels. 649 13 00 58 - 985 48 16 70
www.mueblesydecoracionhergaraller.es



Asesoría Aller

M^o Nieves Díaz González
Abogado

Avda. de la Constitución
33675 Moreda - Aller
asesoriaaller@yahoo.es



985 480 283
617 440 206

Asesoría Aller



Más de 40 años a la vanguardia innovando para usted



Clínica Vigil

NUEVAS INSTALACIONES
Avenida de la Constitución, nº 81 Bajo
33670 MOREDA DE ALLER (ASTURIAS)
Tel. 985 48 04 09
www.clinicavigil.com

Dr. Ignacio Fernández-Vigil
Colegiado Nº 33000842

- Financiemos su Tratamiento
- 1^o Consulta y presupuesto sin coste
- Clínica adaptada para personas con movilidad reducida



GRÁFICAS CAREAGA

El Campón, 48 · Salinas (Asturias)
Tlf.: 985 50 13 20 · info@careaga.es · www.careaga.es



Organiza y Patrocina:



Humanitarios de San Martín
PUEBLO EJEMPLAR 2007

SOCIEDAD "HUMANITARIOS DE SAN MARTÍN"

Apartado de correos nº8
Tlf.: 985 48 09 08 / 676 68 83 11
informacion@humanitariossanmartin.org
www.humanitariossanmartin.org

Domicilio Social:
Campera s/n. 33670 Moreda de Aller (Asturias)

